

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

	PLAS.	OTAS
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal)	1	50

Número suelta . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .

Mallorca

durante la primera Revolución

Liberales y serviles

(CONTINUACIÓN)

XII

El día 1.º de septiembre (1812) acordó la Ciudad enviar una comisión al Capitán general para hacerle presente sus deseos de que se pusiese en planta, lo más pronto posible, la organización política y administrativa consignada en la nueva Constitución. El Corregidor Sensevé ofició a la ciudad requiriendo a los actuales regidores para que dejasen de celebrar sesión pues había caducado en absoluto su mandato con los reglamentos publicados por la Regencia. Negó el Cabildo municipal competencia al Corregidor para entrometerse en este asunto; representó de nuevo al Capitán general; pidió, con afectadas muestras de sumisión a los decretos de las Cortes y a las disposiciones de la Regencia, copia de aquellos reglamentos para acatarlos. Y después de muchas idas y venidas, el día 11 de octubre se reunieron los electores en sus parroquias para elegir cuatro vocales en cada una, excepto la de Santa Eulalia que eligió cinco. Estos veinticinco vocales eligieron definitivamente, el día 18, los dos alcaldes, los diez y seis regidores y los dos síndicos personeros que debían componer el nuevo Ayuntamiento constitucional. Fueron elegidos alcaldes Frey don Nicolás Armengol, Comendador de la orden de San Juan y don Gaspar Coll, abogado; regidores, don Rafael García, abogado, don Miguel Fluxá, abogado, don José Despuig y Fortuny, don Juan Sureda, don Juan Biondi, don Gabriel Estada, don Juan Nicolau, don Valentín Torrès, doctor en medicina, don Miguel Cardona, don José Francisco Villalonga, don Bartolomé Serra, don Juan Alcover, don Sebastián Serra, don Pedro Ochoa Ripoll, don Simón Salem y don Bartolomé Gornés; síndicos procuradores: don Mariano García y don Tomás Baró. Hace notar Desbrull en sus *Memorias* que para vocales compromisarios de esta elección «no se ha dado un solo voto a ningún caballero» y en otra parte dice que casi todos los vocales electos «fueron de la clase inferior porque se hizo todo por pura intriga». Los nuevos regidores se reunieron el día 19. El Corregidor Sensevé, después de haber recibido el juramento al primer Alcalde, pretendió continuar presidiendo, a lo cual se le repuso que desde aquel instante habían cesado sus antiguas atribuciones y que el Ayuntamiento constitucional tenía su presidencia propia, en lo cual estribaba una de las reformas principales del nuevo sistema. Después de una serie de entrevistas y de otra serie de comunicaciones, en posesión de su cargo el Jefe político Desbrull, el Ayuntamiento juró en manos de éste, empezando sus tareas. —Una de sus primeros acuerdos, inspirado sin duda por el elemento democrático ó popular que predominaba en aquella corporación, fué el de suprimir la mesa que de antiguo existía en la plaza de Abastos, destinada, de oficio, a surtir de carne escogida al Excelentísimo señor Capitán General, a los Ilustres señores Oidores, al Muy Ilustre señor Corregidor y a sus Señorías los Regidores de la ciudad. «Mandaron, dice el citado Desbrull, que en el despacho fuesen todos iguales, sin diferenciación en nada el mas alto del mas bajo, providencia que fué muy agradable al pueblo.» Con el nombre de *Celadores de buen gobierno* fueron nombrados alcaldes de barrio para todos los de la ciudad y se suprimió por anti-constitucional el antiguo empleo de *baile del llano* que hasta entonces se había adjudicado al mejor postor, en subasta pública, «autorizándose de este modo un público ladrón», según la frase de un contemporáneo.

Otras novedades ocuparon también la pública atención. Fué resuelta la porfiada cuestión de los coches y calesas «de rua y recreo», aclarándose que no pertenecían a esta clase ni estaban sujetos a la exorbitante contribución los carruajes que empleaban los propietarios para trasladarse a

sus fincas; y allí por septiembre volvieron a salir las *galeras* después de mucho tiempo de ociosidad. Celebróse también la elección de diputados para las cortes ordinarias siendo elegidos don Miguel Fluxá, regidor, y don Esteban Briones, natural de Mahón; fué también elegida la recién establecida Diputación de provincia, componiéndola don Nicolás Dameto y Villalonga, don Andrés Verd, don Antonio Planas, de Felanig, don Jorge Sagui, de Menorca, y don Mariano Balanzat, de Ibiza; como suplentes fueron designados don Matías Bauzá, don Juan Aloy y don Francisco Morey. —El monasterio de cistercienses de San Bernardo del Real convirtióse en teatro de una escena ruidosa que acaloró los ánimos y produjo discusiones enconadísimas. Todos los canónigos de la ciudad, así profesionales como de afición, terciaron en esta controversia. El Abad del monasterio había cumplido el tiempo de su prelación y pretendió continuarla en virtud de cierta orden del Cardenal de Borbón, Legado de Su Santidad. Opositáronse los monjes a tal empeño y el Abad acudió al Obispo quien se abstuvo de proveer; acudió entonces a la Audiencia y este tribunal decretó que se le mantuviese en su posesión, resolución de que los monjes protestaron como viciada de incompetencia. El Acuerdo con el Capitán general resolvió estar a la fallada y el día 5 de octubre, con un alarde de fuerza pocas veces visto en casos semejantes, enviaron al monasterio del Real, una compañía de granaderos, fuerte de ciento cincuenta hombres, para acobardar sin duda a la comunidad, pues no halló rastro de que los monjes se hubiesen insubordinado tumultuosamente ni hubiesen cometido ninguna violencia. Obedecieron, por último, con salvedad de haberlo hecho a la fuerza y utilizaron después la vía correspondiente. —El virtud de la nueva organización de las Audiencias y de la reforma según la cual los funcionarios públicos no podían acumular sueldos ni comisiones, los oidores tuvieron que desprenderse de una serie de prebendas que poco a poco habían ido apropiándose escandalosamente. El regente tuvo que dejar estas tres asesorías: de la Intendencia, de las Aguas y de los Gremios; tal magistrado, a regañadientes y resistiendo por mucho tiempo con sofismas y actos de obstrucción los órdenes recibidos, se despojó de su carácter de juez de alzadas del Consulado de comercio; tal otro logró sortear las dificultades, conservando su puesto en la Junta de caudales comunes; rosablos todos de un siglo de arbitrariedad y omnipotencia incrustados en las costumbres y muy difíciles de snirpar en un momento. —Por la agitación de aquellos días y la falta de caballos, entregados todos para las necesidades de la guerra, se suprimió también esta año la fiesta de la Conquista, con su *colocada* y las «cortías» tradicionales; y se cerró el mes de diciembre siendo creados aparte, doce sufragáneos, con arreglo a la constitución que otorgaba aquel derecho a todos los pueblos que contasen más de mil habitantes. Los nuevos municipios fueron: Capdepera, Cosuj, San Jorvera, Fornalutx, Daya, Maria, Búger, Estabiments, Llorito, Lloseta, Santa Eulalia y Lloí.

Así entró Mallorca en el año 1813. El nuevo Jefe político Desbrull mandó hacer un empadronamiento general en toda la isla, así de los naturales como de los forasteros que residían en ella, con expresión también de los soldados que se hallasen en campaña. Prohibió las mascaradas de carnaval tanto en la vía pública como en los bailes bajo techado; retiró el cordón y cesaron las cuarentenas, que duraban hacia mas de un año, con motivo de las buenas noticias recibidas acerca de la salud pública en el continente; solicitó de todos los pueblos de la isla que dirigiesen un informe proponiendo los medios de mejorar su agricultura, sus recursos económicos y sus vías de comunicación y adoptó otras medidas de oportunidad, oscilando entre el criterio restrictivo y el constitucional. —El Ayuntamiento de Palma acordó, después de larguísimo años de discusión teórica, la absoluta libertad de matar reses y ven-

der carne en la plaza pública, suprimiendo el sistema del asiento y aboliendo la tasa. Inspirándose en el mismo criterio se suprimieron las *ludas* del trigo para la declaración oficial del precio del pan y se hizo completamente libre la venta de este artículo. Reformó el plan del alumbrado público cercaneando los sueldos y exigiendo un arbitrio a los vecinos en proporción de la longitud de sus fachadas. Vino el nuevo regente don José Montemayor, con motivo de haber pasado al Consejo de Guerra y Marina su antecesor Marin. El día 13 del actual se embarcó también, despidiéndose de Mallorca, donde tantos sinsabores había pasado y a donde no debía volver jamás, el magistrado don Isidoro de Antillón, quien tomó asiento en las cortes extraordinarias hasta su clausura y en las ordinarias siguientes hasta su disolución, alcanzando desde aquel día una notoriedad y un influjo muy cercanos a la jefatura de los liberales, que no dejó de alarmar interiormente a los diputados de más praxtigio, como Argüelles y Martínez de la Rosa. Hemos de encontrarle muy pronto interviniendo en los debates y en las cuestiones más arduas y candentes; y aunque fuera de la isla, consideráronle presente sus partidarios de acá y se inspiraron por muchos años en sus enseñanzas, aun después de su muerte, tributando fervoroso culto a su memoria. —Mientras esto ocurría, la polémica de los periódicos había roto y se había enredado hasta un extremo verdaderamente salvaje. La *Aurora* propinando y sufriendo toda clase de embestidas, a flor de tierra y subterráneas, estuvo a punto de sucumbir. Desde el 30 de septiembre de 1812 dejó la forma diaria y apeló a la semana. En este tiempo los frailes se vanagloriaban ya, por boca del *Diario de Buja*, de haber descargado sobre los *auroristas*, toda suerte de «pun-tapiés, garrotazos, mordiscos, arañazos, correazos, geringadas, sofones, cachetes, cornadas, embestidas, empujones», hasta que perdieran el sentido (1) «Si la *Aurora* callase de una vez», dice el prospecto de la segunda época —no sería el primer periódico que hubiese tenido que sellar la boca por no haberse atrevido a combatir con las muchas persecuciones que excita la predicación de la verdad...»

No obstante las persuasiones y consejos de las autoridades políticas y eclesiásticas, continuó arrojando la campaña desde el púlpito. La prohibición de mentar el nombre de la *Aurora* ni a los *auroristas*, aunque nacido de buena intención, fué contraproducente. La diatriba encubierta fué mas imprecisa y desatada que la normal. «Cuatro extrañarios han morido en Mallorca esta barauada» decía un predicador, y todo el mundo entendía por tales a los *auroristas*. El Obispo Nadal, durante una breve estancia en Mallorca, de vuelta de Cádiz, había recomendado la mayor prudencia a los oradores y en especial a Fr. Daniel de Manzaneda encargado de predicar la cuaresma en la Catedral. El Gobernador de la mitra, Don Juan Muntaner y García, se vió a mediados de febrero en el trance de suspender de licencias a dos religiosos. (2) Las escitaciones del Jefe político Desbrull y de los alcaldes Coll y Armengol, fueron continuas en el sentido de que se moderase el celo indelicado ó apasionado de distintos predicadores. Lejos de aplacar los ánimos, como intentaban, estos consejos enardecieron a los mas calurosos y al par que crecía su arrebatado crecía el tono de las réplicas de los *auroristas*. Los Obispos refugiados publicaron después su *Carta-pastoral* contra los libros y papeles religiosos; la contienda acerca de la Inquisición estaba en su apogeo; se indicaba ya la fecha probable de su abolición; el P. Sirauch había empezado a publicar su traducción de las *Memorias* del abate Barruel acerca del jacobinismo; los liberales accedidos demuestran un furor *montagnard* y habían «de cerrar contra la falange que se obsina en mantener el error», de hacer sentir «la cuchilla de la ley a los enemigos de las reformas», a

los que esparcen declamaciones sediciosas y preparan «la guerra teológica.» (1) El mutuo encono en que se pusieron las dos parcialidades, puede figurárselo los lectores. Una inquietud vivísima reinaba en la población. Lanzadas desde el púlpito, con misteriosa vaguedad, oyeron ó creyeron oír muchos expresiones como esta: «existe en Mallorca una conspiración contra el Altar y el Trono...» La pintura que hacían otros religiosos de la próxima pérdida de la fe y de la relajación de las costumbres, era por demás sombría. El *Pacto social* de Rousseau estaba en manos de infinidad de jóvenes, como el *Diccionario crítico burlesco* De resultados de estas afirmaciones los alcaldes citados giraron una visita a las librerías de Domingo y Carbonell, acompañados de algunos teólogos, decomisando varios ejemplares de aquellos libros y de la *Cabaña india* y haciendo retirar también las pinturas indecorosas que tenían como muestra ó rótulo unos sastres catalanes de la plaza de Cort. Susurrábase que algunos hijos imbuidos por la lectura de Rousseau, se habían negado a obedecer a sus padres. Afirmábase con escándalo que cierto individuo, siendo lego y casado, dijo que tenía tanta facultad como los sacerdotes para llevar en sus manos el Santísimo Sacramento. Saliendo una señora modestamente vestida, le preguntaron los transeúntes: «¿Adónde va usted? ¿a confesar? ¿Que preocupación! Invención de curas y frailes para saber los secretos de las casas.» —Cierta sujeto paseando por cierta calle vió a un niño que tenía en sus manos un crucifijo y le inspiró que lo tirase al suelo y lo pisase. De otro se decía haber negado la virginidad de Nuestra Señora; de otro que sostenía que bastaba pedir la abolición al confesor sin decir los pecados. Sujeto hubo que, después de recordarle alguien el Evangelio, contestó: «el *Pacto social*, ha aquí el mejor Evangelio.» —Estos hechos, que uno por uno menciono el P. Manzaneda en su folleto *El Desengaño* (2) explicados desde el púlpito; las exclamaciones de que la fe del pueblo mallorquín estaba en peligro; las alusiones a la pasividad de las autoridades; los velados anuncios de una próxima revolución anti-constitucional; la afirmación de alguno de los predicadores de tener *cuatro mil puñales* próximos a obedecer la menor insinuación para exterminar a los enemigos de la fe católica, todo hizo temer una conjuración tenebrosa y exajerar el peligro hasta el punto de dar por tramada una nueva noche de San Bartolomé.

A este tomor obedecieron los oficios y gestiones del Jefe político y los alcaldes, los *Edictos* del Gobernador de la mitra de fecha 5 de marzo y 28 de abril, (3) encaminados a suavizar las predicaciones de los frailes, y la *Carta circular* (4) que pasó a los superiores de las órdenes religiosas. Decía este último documento: «Ambos «hemos visto en estos días llegar al «borde del precipicio el pueblo de Palma, el más dócil y religioso del mundo. ¿Y por qué? Por la desobediencia «de los predicadores a las leyes del «prelado diocesano, quien previendo «los efectos, intentaba prevenir, esto «es, evitar las causas. Los predicadores con un celo imprudente, indiscreto y muy punible, han sumergido a «este pueblo dócil y pio en el susto, en «el espanto y la desolación... Así es «que en estos días aciagos he presenciado las escenas mas extraordinarias. Porque azorados los espíritus y «fluctuando entre una multitud de «afectos de temor, de odio, de indignación y venganza, ya se retratan los «cueros, ya se irritaban los otros, ya «estos parecía que iban a embestir, «estotros a descargar con el alfanje «un golpe mortal sobre la cabeza de «los enemigos de la fe, con quienes se «miraban en actual lucha.» El Vicario general Muntaner defendió su actitud como ajustada a las repetidas instrucciones del Obispo Nadal, quien con fecha 16 de febrero le escribió, acerca del edicto que le encargaba: «Una de «las cosas que convendría poner en él «sería el qué y cómo se ha de predi-

car, suspendiendo *ipso facto in perpetuum* de predicar ai que en el sermón se mista a tratar de asuntos políticos, militares ó otros inconexos, etc. Si quieren esos frailes, verdugos «de sí mismos, impugnar la *Aurora*, ú «otro papel, tienen expedido el uso de «la imprenta... Eos profanadores de «los pulpitos no han de volver a predicar.» Más adelante desde Cádiz y con fecha 5 de junio, le repeta: «Si «vuelve a desbarrar, por poco que sea «en el púlpito, algún fraile, ó clérigo, «quiere Vd. para siempre las cartillas «y haga Vd. lo demás que conven- «ga.» (1) Combinado y enlazado con estas complicaciones vino el decreto de abolición del Santo Oficio, acordado por las cortes después de laboriosa y porfiadísima cuestión; y desde luego se trató de publicarlo en Mallorca con arreglo a la forma prevenida en el mismo decreto.

La orden llegó al Jefe político el día 16 de abril. Se abolió la Inquisición en España como incompatible con la nueva Constitución y se creaban los llamados *Tribunales protectores de la Fe*, en cumplimiento del artículo constitucional que declaraba ser la católica la única religión de los españoles. Mandábase al mismo tiempo quitar todos los *sambenitos* y *pasos* expuestos en sitio público que recordasen los castigos impuestos por dicho tribunal. En cumplimiento de estos decretos el señor Desbrull llamó al prior de Santo Domingo y le mandó que retirase de sus claustros los *sambenitos* allí colgados y los retratos de herejes ó judaizantes, lo cual fué verificado en la noche del 17 al 18, sin que nadie lo advertiera hasta la mañana siguiente. Ya en 1806, Grasset de Saint Sauveur, en su *Voyage*, había deplorado el aspecto lúgubre de aquel claustro, merced a tales trofeos que infamaban y llenaban de vergüenza a tantas familias. Los muchachos entraban allí a tirar sus monteras y cachuchas a la faz de aquellas imágenes cuyos rasgos fisionómicos parecían adrede exagerados por el malevoló cuanto inhábil Obaneja que las había pintarrajeado, arraigándose y perpetuándose de generación en generación un ludibrio para Mallorca y una abominable diferencia entre cristianos, anatematizada por la Iglesia con sus más severas puniciones canónicas. Cierta periódico publicó un comunicado atribuido a don Tomás Aguiló (padre del insigne escritor católico y poeta inspiradísimo del mismo nombre) censurando haberse cumplido a regañadientes aquella medida y dejado claros y telarañas que delataban el hueco ocupado por las pinturas. En contestación a esta queja circularon unas décimas en mallorquín, soeces, llenas de sevicia, recordando «al fogón de Bellver», hablando de «piel que huele a chamuscado» y otras expresiones igualmente viles. La pluma se resistió a copiar esas explosiones del odio ruin y sanguinario, que —da vergüenza decirlo— corrieron reproducidas en infinidad de copias, prestadas, leídas con avidez, sirviendo de estúpida chacota. Entre sus conceptos figura éste: «Convendría exterminar esa raza espurá, ó llevarla a «Cabrera que necesita poblar...» (2) ¡Doble alusión villana a su infortunio y al de los infelices prisioneros franceses que allí morían de hamore y desnudez! Como a la historia, según la expresión de Quadrado, «no le es lícito callar nada» habrá de revelar que el autor de este libelo fué el Dr. don Gabriel Nadal, notario y escribano de la Inquisición de Mallorca. Estos *sambenitos* fueron colocados de nuevo en 1814, al triunfar la reacción para ser quitados definitivamente en 1820 y quemados en el huerto de Santo Domingo. Y el mismo Nadal, en sus *Apuntes* manuscritos, comenta el hecho en esta forma: «resultará haver «cremats dues vegades (los penitenciaciats): una en vida en persona; y altre «en mort en retrato ó estatua.»

Sin que se promoviese conflicto alguno con el Cabildo, como había sucedido en Cádiz, ni con ninguna autoridad eclesiástica, se dispuso la lectura del decreto en las iglesias por tres domingos consecutivos. La Diputación provincial designó a don Au-

(1) *Diari de Buja*, pág. 41.
(2) Muntaner y García, *Reflexiones sobre una carta que se atribuye al señor Obispo de Mallorca*, Impr. de Villalonga, 1818, página 16, nota.

(1) *La Antorchita*, páginas 195 a 200.
(2) Imprenta de Felipe Guasp, 1818, página 9.
(3) Imprenta de Brusi, 1818.
(4) Imprenta de Domingo, 1813.

(1) *Reflexiones sobre una carta*, etc., pág. 9 y 10.
(2) *Misceláneas inéditas del P. Luis de Vilafranca*, t. XI, página 559.

MAÑANA AVISOS Y NOTICIAS

DON FRANCISCO ROSSELLO Y PUJOL

FALLECIÓ AYER A LAS 12

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

* R. I. P. *

Sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que se rezará en la casa mortuoria (San Francisco, número 9) hoy domingo á las once y media, á la inmediata conducción del cadáver, y al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia mañana lunes á las once de la misma.

No se invita particularmente.

drés Vert para que interviniese, junto con el Intendente, en la cuestión de los bienes del Santo Oficio, formando los oportunos inventarios é incautándose de sus caudales. El día 24 de abril á las nueve de la mañana fueron convocados en la Casa de la Inquisición, ahora plaza de Abastos, todos los ministros titulares, esto es, todos sus empleados; y habiéndose leído el decreto de extinción «se hizo la despedida» dice el expresado Nadal.—Don Juan Fernández de Legaria, Inquisidor de cáno, pronunció una breve arenga despidiéndose de todos y pidiéndoles perdón y lo mismo hizo el Inquisidor don Marcos Fernández Alonso, ambos con lágrimas en los ojos. Tan solo el Inquisidor fiscal don Miguel de Victoriá, no dijo una palabra ni demostró sentimiento alguno, pues muy conocidas eran sus ideas y su falta de apego al Tribunal. (1) La publicación en las iglesias se verificó el día 25. Es una leyenda vulgar, nacida mucho después, la de que el Santo Oficio fuese un tribunal odioso para el pueblo. Sin excepción alguna las clases populares de Mallorca demostraron el mayor sentimiento; y su actitud no prometía ser muy tranquilizadora cuando hubo retenes y toda la tropa quedó aquel día acuartelada. El decreto se cumplió, no obstante, con quietud; no hubo los desórdenes que se temía. «El pueblo manifestó su desagrado y el gran fondo que tiene de religiosidad, pero sin más efecto que llorar en las iglesias durante todo el tiempo de la publicación.» (2)

M. S. OLIVER
(Seguirá)

NOTICIAS

De la capital

Se hallan vacantes y han de proveerse por concurso las siguientes cátedras.—La de Fisiología y Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía, del Instituto de Toledo, dotada con el haber anual de 3 000 pesetas y la de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, del Instituto de Murcia, dotada con el sueldo anual de 3 000 pesetas.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 del Real decreto de 27 de Julio y 2 y 3 de 18 de septiembre últimos y Real orden de esta fecha, se anuncia previamente á concurso, al que podrán aspirar los Catedráticos comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de septiembre de 1867, y los excedentes.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, en el preciso término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid; entendiéndose que serán excluidos los aspirantes cuyas solicitudes se recibían en el Registro general de este Ministerio después de transcurrido el día siguiente al del término de la convocatoria.

Anteanoche, el señor Gobernador Civil de esta provincia recibió un telegrama del señor ministro de Fomento, don Miguel Antonio Victoria, no parli paraula ni demostrá el menor sentiment, y es que era el mayor contrari que ha tingut el Tribunal desde son establiment, y el qui lo ha afrontat, essent el major libertat (liberal) escandalos y un de los que més han treballat per abolir dit Tribunal.

(2) Desbrull, Memorias.

legrama del señor ministro de la Gobernación, en el que le manifestaba que rogase en su nombre al Alcalde señor Roselló, que como dijimos tiene presentada la dimisión, que se encargase nuevamente del cargo.

En virtud de este despacho el señor Roselló tomó ayer de nuevo el mando, cesando en consecuencia el señor Lladó.

Esta orden fué muy comentada por el público.

El viernes por la noche, en el Centro Militar el comandante de Infantería don Ricardo Bargañó dió la conferencia anunciada, versando sobre historia de Mallorca hasta la invasión árabe.

El señor Bargañó con galanura de estilo y precisión en el lenguaje hizo desfilar ante sus oyentes las vicisitudes de las Baleares, las luchas de sus honderos y las fases que atravesaron bajo las dominaciones cartaginesa y romana.

Asistieron á la conferencia el Capitán General, el General Gobernador y una selecta concurrencia que premió con aplausos al conferenciante el cual prometió ocuparse otro día de la historia de Mallorca bajo la dominación musulmana y cristiana.

Mañana y pasado son los días señalados para verse en esta Audiencia el juicio oral de la causa instruida por este Juzgado contra Juan García, sobre lesiones inferidas á don Miguel Mascaró, quien sostendrá la acusación particular.

Les defenderán los letrados don Martín Pou y don José Socías, respectivamente, actuando de fiscal el sustituto don Miguel Roselló y Alemany.

Por creerlo de interés para los navegantes copiamos de un periódico de la península la siguiente noticia.

«Se halla abierto á la navegación de los buques mercantes de todas las naciones, el canal del arrecife del Saboierro (Estado de Santa Catalina) Dicho canal tiene, en la extensión de 9 kilómetros, 4 metros de profundidad, ó sea 1'3 más que la que existe sobre dicho arrecife, y 40 metros de ancho.»

Ayer noche don Rafael Alvarez Sereix recibió un telegrama del señor ministro de Gobernación suplicándole se vuelva á encargar del gobierno civil de esta provincia.

Sibemos que varios amigos de don Rafael Alvarez Sereix, le obsequiarán mañana por la tarde, con una comida en Cas Catalá.

Con destino á Ibiza y Alicante salió de nuestro puerto ayer tarde á las cinco, el vapor Isleño llevándose la correspondencia, varios pasajeros y carga varia.

Pocos momentos después lo verificó el vapor Nuevo Mahón con destino á Mahón, llevándose la valija, 102 pasajeros y carga varia.

Entre el pasaje figuraban el nuevo comandante de marina del puerto de Mahón, don Rodolfo Maix, el agente de Aduanas don Federico Cardona, y 73 individuos de tropa al mando del teniente de Infantería don Francisco Mulet, que marchan á incorporarse á filas.

El vapor Cataluña llegó ayer al puerto de Barcelona, á las seis y me-

dia de la mañana, sin novedad á bordo.

El Alcalde de esta ciudad señor Roselló, dió ayer las órdenes oportunas á la guardia municipal para que cumplieran estrictamente con su obligación, al objeto de que eviten cualquier alteración de orden público que se intente.

En la mañana de ayer continuó en la sala capitular del Ayuntamiento el acto de clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo.

En virtud del movimiento que últimamente ha sufrido el personal de la Investigación de Hacienda de esta provincia, desde esta fecha el servicio de esta provincia estará á cargo de los señores siguientes.—Primer distrito, don Francisco Figuerola Fernando.—Segundo distrito, don Ramón Llanes Rodríguez. Tercer distrito don Manuel Montis Allende Salazar.

Interin se presente á tomar posesión don Ramón Llanes que tiene á su cargo el segundo distrito, queda encargado de la comprobación, el oficial tercero señor Figuerola.

Servicios prestados por la guardia civil: Da cuenta la del puesto de Lapobia de haber detenido y puesto á disposición del Juez municipal de la misma á un sujeto por ser el autor de haber agredido á otro con arma blanca.

La del puesto de Alaró, denunció al Alcalde de la misma á un individuo por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

Han sido nombrados Vocales de Tribunales de oposiciones á cátedras los profesores siguientes: Suplente del de Técnica micrográfica, de la Central, don Odón de Buen; Vocal del de Lengua griega, de Salamanca, don José Alemany; idem del de Química orgánica aplicada á la Farmacia, de Barcelona, don Germán Cerezo; Suplente del de Economía política, de Santiago y Zaragoza, don Salvador Parga; idem del de Derecho político, de Sevilla, don Angel Bas, Vocales del de Aritmética y Cálculos de las Escuelas de Comercio de Cádiz y Gijón, don Laure Ciariana y don Ramón Cayanna.

Sumamente concurrido se vió ayer el mercado de ferretería y frutas celebrado, al igual de todos los sábados en la plaza de aquel nombre.

En dicho mercado se presentó á la venta gran cantidad de naranjas que se vendieron á muy bajo precio.

A cosa de las diez de la mañana de ayer, ocurrió un choque entre dos carruajes en la calle del Matadero, resultando uno de los vehículos con varios desperfectos de consideración. Por fortuna no ocurrió ninguna desgracia personal.

El vapor Bellever fondeó en nuestro puerto ayer á las seis de la mañana procedente de Barcelona, conduciendo la correspondencia, pasaje y carga.

Entre el pasaje figuraba don Cayetano Gomila.

Se ha concedido por la Dirección General de Obras públicas el derecho á servir faros de descanso, al torrero segundo afecto al Cabo de Coves Blancas, (Ibiza) don Antonio Antich R. ca. Tambien se ha concedido licencia limitada para separarse del servicio

del Estado, al torrero tercero afecto al faro de Jangal (Tarragona) don Juan Flaquer Caldentey.

En la esplanada del Muelle, ocurrió ayer por la mañana una reyerta entre dos individuos resultando uno de los contendientes con fuerte golpe en la cabeza.

Intervinieron en la disputa varios transeuntes que resta blecieron la paz entre los contendientes.

El fiel contraste de pesos y medidas de esta provincia don Antonio Sol, nos ha ofrecido sus nuevas oficinas instaladas en los bajos de la Casa Consistorial.

Le agradecemos la atención.

El presidente del Veloz Sport Balear nos ofrece el nuevo domicilio de la sociedad, Constitución 11.

Agradecemos á don Miguel Mestre, la atención que con nosotros ha tenido.

Se ha extraviado un perrito de aguas de pelo negro con el cuello y rabo blanco y pelado la mitad de posterior del cuerpo.

Darán razon en el depósito de Guardacostas, donde gratificarán al que lo presente.

Ayer falleció en esta ciudad Don Francisco Roselló.

El señor Roselló era persona estimadísima en la sociedad y su muerte de seguro habrá sido sentida por muchos.

Desempeñó repetidas veces el cargo de presidente de *Círculo Mallorquín*, y lo era el ser agraciada dicha sociedad con el premio mayor de la lotería de Navidad.

Enviados á sus hijos, y á don Narciso Sans, hijo político, la expresión de nuestro más sentido pésame.

El Alcalde de Lluçmany ha remitido á esta Gobierno de provincia para su publicación en el Boletín Oficial, el extracto de los acuerdos tomados para que el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto resolver que las clases é individuos de tropa expectantes á retiro ó ingreso en Invalídios, como consecuencia de las recientes campañas de Ultramar, que hallándose agregados á cuerpo fueron baja en el percibo de haberes por fin de Diciembre último en virtud de lo dispuesto en la Real orden citada, continúen en el goce de haber desde la revista de Marzo próximo hasta la terminación definitiva de los respectivos expedientes, siempre que su inutilidad esté ocasionada por la pérdida de uno ó más miembros ó la total de la vista, haciendo extensiva esta resolución á aquellos individuos comprendidos en igual grado de inutilidad que se encuentren percibiendo haberes actualmente.

En una reciente Real orden del Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que, interin se cree una partida especial para el alcohol sólido, aduado tanto este como el alcohol líquido desnaturalizado, por la partida 352 del Arancel, calculándose para el aforo, en cuanto al alcohol sólido, un litro por cada kilogramo de peso neto; que ambos productos satisfagan además el impuesto de alcoholes de que trata la nota 78 del Arancel en su relación con la ley de Alcoholes vigente; y que á los envases de los mismos productos se les apliquen las partidas que á su clase correspondan.

Igualmente se ha ordenado que en cuanto se refiera á la división en partes alícuotas de los importes distribuidos en multas por faltas ó delitos cometidos contra los impuestos de alcoholes, azúcares y achicoria, se apliquen las reglas establecidas en la segunda parte del apéndice 5.º de las Ordenanzas generales de Aduanas vigentes, acomodándose á la naturaleza y circunstancias de analogía que en cada caso concurren, quedando en todo su vigor con respecto á los demás extremos relacionados con las liquidaciones y distribuciones de las multas de que se trata las prescripciones contenidas en los respectivos reglamentos y disposiciones que se hayan dictado para su ejecución.

«Instrucción pública».—Real orden anunciando á concurso de excedentes la cátedra de Preceptiva é Historia del Instituto de Córdoba.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Terminan en San Miguel. Exposición á las seis y media de la mañana; á las diez horas y misa cantada y sermón que dirá don Miguel Costa, Pbro. Por la tarde actos de coro y sermón que dirá el P. Francisco Salvá, al ano-

cheer empezará la novena de San José con sermón siendo el orador el P. José Auba y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones
En la Catedral y demás iglesias continuarán los sermones cuaresmales, mañana y tarde por sus respectivos oradores.

En San Jaime por la mañana predicará el P. Domingo Ramón escolapio y por la tarde el P. Tomás de los S. S. CC.

El Devoto Novenario dedicado al Patriarca San José, empezará en las iglesias siguientes:

En la Catedral después de la misa mayor, son meditación y música.

En Santa Cruz al anochecer, con sermón por el P. Miguel Roselló.

En San Jaime á la misma hora, predicando el P. Antonio Tomás.

En San Miguel á igual hora y predicará el P. José Auba.

En San Nicolás durante la misa de doce y tres cuartos y al anochecer con sermón, que dirá el Cura-párroco de la misma Parroquia.

En Montesión al anochecer con sermón por un P. de la compañía de Jesús.

En el Socorro á las ocho de la mañana y al anochecer con meditación.

En las Teresas á las diez y media con sermón que dirá el P. Antonio Lopez, de San Felipe Neri.

En San Jerónimo al anochecer, con exposición y meditación.

En San Juan á las siete de la mañana y al anochecer con sermón que dirá don José Cabrer Presbítero.

En San Francisco durante la misa de once y cuarto con meditación.

En el Santo Hospital á las siete y media durante una misa y meditación.

Visita á la Corte de María
A la Virgen de la Salud, en San Miguel.

PETROLEO HALL

Véase al final de la sección de telegramas

Elecciones

de Diputados Provinciales

CANDIDATOS

PARTIDO DE PALMA: Conservadores y Gamaístas.—Don Guillermo Sancho, don Francisco Socías y Gar y don José Alcover y Maspons.

Democrática Republicana: Don Gregorio Vicens Ouver, don Gerónimo Pou Magraner y don Juan Oliver Castañer (Meneu).

PARTIDO DE INCA: Conservadores y Gamaístas.—Don Joaquín Paigdorfilá, don Juan Masanet y Vert y don Pedro Llobera.

Democracia Republicana:—don Rafael Llobera Salom y don Gaspar Riutord y Gibert.

Secciones y calles que comprenden

1.ª sección: Casa Consistorial.—Sala capitular del Ayuntamiento.—Comprende las calles del Conquistador, Palacio, Victoria, plaza de Cort, calle de la Cadena, plaza de la Seo, de Antonio Maura, calle de la Birretería, Maimó, San Sebastián, San Roque, Estudio General, Deanao, Capiscolato, San Bernardo, Mirador, Almudaina, Zanglada, Palau, San Pedro Nolasco y Vert.

2.ª sección: San Nicolás.—Plaza del Mercado entre el número 15 y 16.—Comprende las calles de Brondo, Jovellanos, Borne, Peñals, Puigdorfilá, Soledad, Miñonas, Yeros, Mercado, Orfila, San Nicolás, Cerdo, plaza Mercado, calles de Danús, Valero, Santa Bárbara, Santa Cilia y Poderós.

3.ª sección: Santa Eulalia.—Plaza de Santa Eulalia, Consejo de Agricultura.—Comprende las calles de Santo Cristo, Fortuñy, Santa Eulalia, Andreu, Morey, Miramar, Girard, Siete Esquinas, Luz, Colón, Blanquer, Peregil, Fideos, Pan, Cestos, Baratillo, Rastriño, Vecindad, Enrich, Maura y plaza de Santa Eulalia.

4.ª sección: Banco.—Calle de San Bartolomé número 20.—Comprende la calle de las Monjas, Santo Domingo, Piza, calle y plaza del Rosario, calle de Brosa, Quint, Imprenta, Juliá, San Bartolomé, Barga, plaza Tagamanent calle de Jaime II, Reja, Vicente Mut, Escursach, y Pasadizo.

5.ª sección: Montesión.—Instituto Balear.—Comprende las calles de Pont y Vich, Santa Clara, Fonollar, Vallespir, Serra, Pareza, Formiguera, Portells, San Alonso, Montesión, Dragona, Seminario, Escuelas, Compañy, Viento, Duzay, Sol, Crianza, Conrado y los electores del Barrio de la Soledad Término, cuyo apellido empieza con la letra A.

6.ª sección: Santa Fé.—Paza de Santa Fé número 8.—Comprende la Plaza de San Jerónimo, calles del Temple Monserrat, Calatrava, Berard, Torre Amor, Caldes, Salóm, Curtidores, plaza de Santa Fé, calle de Santa Fé, Puerta de Mar, Baluarte Principe, Bala Roja Capellanes, San Cristobal y la calle de Garau del Molinar.

7.ª sección: Consolación.—Calle Samaritana, casa sin número, esquina Zavellá.—Comprende las calles Tierra Santa, Consolación, Yeso, Meral, Virgen Lluch Bosch, Bauó, Harina, Borrás, Samaritana, Desamparados, Platería, Plateros, plaza Coli, calle de la Cruz, calle de Alicante del barrio del Molinar.

8.ª sección: San Francisco.—Escuela pública, Calle de Moyá.—Comprende la Plaza del Temple, calle de Botones, Peletería, plaza Paja, calle Lulio, San Buenaventura, Call, Padre Nadal, calle y plaza de San Francisco, calle de la Compañía, Moyá, Troncoso, Fiol, Sans, Zavellá, Vidriera y los electores de Can Pere Antoni, del barrio del Molinar.

9.ª sección: Coll d'en Rebassa.—Molinar, Escuela pública de niños.—Comprende los caseríos Coll d' Rebassa y Molinar excepto los electores de las calles de Garau, Alicante y Can Pere Antoni.

10.ª sección: Soledad.—Soledad, Escuela pública de niños.—Comprende el caserío de Soledad excepto los electores cuyo apellido empieza con la letra A y el caserío de San Jordi.

11.ª sección: Socorro.—Plaza del Socorro número 8.—Comprende la Plaza del Socorro, calles del Socorro y San Agustín.

12.ª sección: Mercadal.—Calle Lonjeta número 23, tienda de Jaime Martí.—Comprende las calles de la Galera, Corral, Hostales, Horno, Cordeleros, Milagro, Cuartera, Arbós, plaza Mercadal, calle Cordelera, Espartería, Poquet, Manteros, Pez y Lonjeta.

13.ª sección: San Antonio de Padua.—Plaza San Antonio número 6.—Comprende las calles del Vidrio, Salat, Estacada, Santafy plaza de San Antonio, calle Matadero, Camaró, Cazador, las Enramadas, Hostals Naus y los electores del Vivero y Hostalets.

14.ª sección: Sindicato.—Plazola del Sindicato.—Comprende las calles de Sindicato, Justicia, Miró, San Andrés, Reus, Estrella, Mora, Arco Merced y Frailes.

15.ª sección: Alfarrería.—Calle Alfarrería número 35.—Comprende las calles de Ballester, Vila, Alfarrería y Herreria.

16.ª sección: Hostalets.—Escuela pública de niños, Hostalets.—Comprende los caseríos de San Lázaro u Hostalets, excepto los electores cuyo domicilio es «Vivero», Pla de Fusté y San Orlándis.

17.ª sección: Plaza Mayor.—Casa Repeso, Plaza Mayor.—Comprende la Plaza Mayor, calles Cererols, Bolsoria, Sonbrereros, Rubi, Rincón, calle y plaza del Teatro, calle de la Riera, Sintas, Carrió, Tamorer, calle y plaza del Aceite, calle de España, Gater, Cofradía, Arabi, Real, Teresas, Huertos, plaza del Carmen y electores de la calle del Carmen cuyos apellidos empiezan con las letras A. B. y C.

18.ª sección: San Antonio de Viana.—Patio de San Antonio de Viana.—Comprende las calles de San Miguel, Massanet, Burgos, Cristo Verde, Muntaner, Misión y plaza del Olivar y de Juanot Colom.

19.ª sección: Capuchinos.—Edificio de Capuchinos.—Comprende la calle y plaza de la Merced, calles de Felu, Petit, Diezmo, Vallori, Sto. Espiritu, San Felipe, Campo Santo, Bobians, Capuchinos, Reines, Olivar, Diputación, Vianova y Molineros.

20.ª sección: Rambla.—Calle Rambla número 42.—Comprende la calle de los Olmos, de la Plaza de Toros, de San Eufas, Rambla, plaza de Jesús y calle del Carmen excepto los electores de apellido letras A. B. C.

21.ª sección: Lonja.—Antiguo Consulado.—Comprende las calles del Mar, Valseca, Peña, Boteria, Ramolares, calle y plaza de la Lonja, calle de San Juan, Qrell, M. d'inas, Sagreras, Jaime Ferrer y Apuntadores.

22.ª sección: San Pedro.—Escuela pública, Calle de San Pedro.—Comprende la Plaza Atarazanas, calle General Barceló, Cáceres, San Pedro Chacón, San Lorenzo, Maestra, Corralasas, Almidonera y Pescadores.

23.ª sección: Plaza de Santa Catalina.—Calle de Salas número 56.—Comprende la calle de la Oivera, Pólvora, Corta, Bueyes, plaza de Santa Catalina, calle de Santa Cruz y Salas.

24.ª sección: San Cayetano.—Escuela pública, Calle del Estanco.—Comprende la calle de la Marina, plaza de la Libertad, calle de la Constitución,

Mesquida, Felipe Bauzá, Moro, Montenegro, Gloria, Estanco, San Felio, Clifre, San Cayetano, Paz y Bordoy.

25.ª sección: Concepción.—Calle de Cavallería número 14.—Comprende las calles Concepción, Z granada, Agua, Ribera, Moncadas, Pino, San Martín Buenaire, San Jaime, Ermitaño, calle y plaza de Cavallería, calle de Torrella, Catafay, Piedad, Esparteras, Salleras y Gavarrera.

26.ª sección: Hospital.—Hospital Civil.—Comprende las calles de Unión, Cerifa, Capuchinas, La Rosa, La Palma, Armengol, Sacristia de San Jaime, Jaquotot, Roig, Obispo, Canals, Angeles, plaza Hospital, Beneficencia, Misericordia, Rafas, Jardín Botánico, plaza Truyois, calle de Pueyo, Campaner, Perro, Oliva, Pinós, Ecce-Homo Beata Catalina y plaza Santa Magdalena.

27.ª sección: San Magin.—Casa de Socorro, Calle de San Magin.—Comprende la calle San Magin, plaza Iglesia, calle Cotoner, Vapor, Espartero, Cerdá, Bayarte y Mir.

28.ª sección: Plaza Navegación.—Escuela pública, Plaza Navegación.—Comprende la calle 21, 22, 24 ó Barrera, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ó Rayo, 31, 32 ó Pou, 33 ó Pursiana, 34, 35, 37 ó Industria, Servet y plaza de Navegación.

29.ª sección: Plaza Progreso.—Plaza Progreso número 22.—Comprende las calles 24, 26 ó Antich, Colubi, Villalonga, Murillo, Caro, Fabrica, Despluga, Soler, Anibal, plaza Progreso, calle Fortin, Galiana, Desbach, Alós, Cima, Hornabeque, Rodriguez, Arias, Lope de Vega, Salvá, Dameto y San Español.

30.ª sección: Molinos.—Calle de Cabrinetti número 14.—Comprende las calles 1, 2, 3, 5, 6, 6 Molinos, 7, 8, 9, 10, 6 Cabrinetti, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 ó Ronda Poniente, Muelle y Contra Muelle.

31.ª sección: Bonanova.—Bonanova Propiedad de Luis Abraham.—Comprende los caseríos de Génova, Bonanova, Terreno y Son Alegre.

32.ª sección: Son Serra.—Escuela pública de niños, Vileta.—Comprende los caseríos de Son Rapifa, Son Serra Son Llull y Vileta.

33.ª sección: Son Anglada.—Camino Son Anglada, Ca' d' Pifol.—Comprende los caseríos del Serrall, Son Roca, Cases Bieles, Son Anglada, Son Español parte del Secar del Real (electores de apellidos letras A. B. C. D. y E.)

34.ª sección: Secar del Real.—Escuela pública de niños, Secar del Real.—Comprende el Secar del Real, excepto los electores de apellido letra A. B. C. D. y E. y parte de Son Sardina (electores de apellido letra A. B. C. D. y E.)

35.ª sección: Son Sardina.—Escuela pública de niños, Son Sardina.—Comprende los caseríos de Son Sardina, excepto los electores de apellido letra A. B. C. D. y E. y la Idioteria.

PETROLEO HALL
Véase al final de la sección de telegramas

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	94 00
Salinera Española	170 00
Obligaciones 6 por 100	104 00
5 por 100	101 00
Bonos Municipales	37 60
Ileñas	52 60
Ferro-Carriles de Malloca	45 00
Azumbrado por Cas.	54 50
Unión Comercial papel	50 00
VALORES FUEROS	
Madrid 9 de Marzo	
Interior	72 15
Exterior	00 00
Amortizable	80 80
Casas 1886	86 15
Casas Nuevas 1890	71 70
Banco de España	489 00
Tabacos	385 00
Francos	35 00
Libras	33 90
Amortizable al 5 por 100	91 80

TELEGRAMAS
(De nuestro servicio particular)

Del Africa.-En Cuba
Madrid 9 a las 0'5
Comunican del Africa del Sur que el general boer Dewet ha hecho prisioneros a 200 ingleses.
Noticias de la Habana dicen que no hay temor a una gran revolución, pues apesar del llamamiento de los delegados radicales al pueblo, lograrían solamente

pequeñas hostilidades contra los Estados Unidos.

Enfermo.-Un acorazado para Turquia.
Madrid 9 a las 0'9
En Viena se encuentra gravemente enfermo a causa del excesivo trabajo el artista señor Fregoli.
La casa Amstrong ha recibido orden del Sultan de Turquia para que construya un acorazado.
Mencheta

PETROLEO HALL
Véase al final de esta sección

NOTICIAS
de la madrugada
TELEGRAMAS
Noticias diversas

Madrid 9 a las 0'30
0'35
Se indica al señor Izquierdo para dirigir la escuadra de instrucción.
Hay mucha reserva acerca de los nombres de los futuros gobernadores.
La Epoca observa a la primera figura del Gobierno, que es el señor Moret, que evite caer desde las cimas pues hay quien le disputa la gerarquía.
El Consejo del Banco ha visitado al señor Urzais.
Se asegura que las elecciones de Diputados a Cortes se celebrarán el día 29 de Abril próximo.
Dicen de Oporto que ayer fué apedreado el Colegio del Divino Pastor.
El general Weyler ha dicho que impondrá la instrucción militar obligatoria a todos los cuerpos y aumentará cinco céntimos el rancho.
Ha dicho también que las convocatorias de las Academias se harán cada dos años.

Restablecimiento de las garantías

Madrid 9 a las 9'15
Hoy quedarán restablecidas las garantías.
En el Consejo que se celebrará esta tarde se acordará en definitiva la distribución de los nuevos gobernadores y la de los Directores generales.
Don Jaime ha llegado a Marsella donde le esperaban gran número de sus partidarios.
En Jaen ha ocurrido una explosión en una mina de lignito.
Hasta ahora han sido extraídos siete muertos y gran número de heridos.

Entrevista

Madrid 9 a las 9'30
Londres.—En la entrevista que han celebrado los generales Kitchener y Botha, se convino un armisticio que durará siete días, a fin de dar tiempo para ponerse de acuerdo los jefes del ejército boer.
Carecen de interés los detalles recibidos hasta ahora acerca del ataque de Sichtemberg.

Discusión.-Declaraciones

Madrid 9 a las 10
Paris.—En la Cámara se ha suscitado una viva discusión acerca de las huelgas, acordándose dar un voto de confianza al Gobierno.
Monsieur Waldeck ha declarado que no consentirá jamás que sean dispersados por la fuerza aquellos grupos de obreros que no cometan delitos.

Envenenamiento

Madrid 9 a las 10'10
Anoche se envenenó una muchacha de oficio guarnecedora.
En estado gravísima fué lleva-

da al Hospital general donde no pudo ser admitida por falta de camas.
En vista de ello fué de nuevo trasladada a su domicilio donde fué imposible su asistencia a causa de la gran miseria que reina en aquella casa.
Entonces el señor Juez ordenó que la llevaran al hospital de la Princesa.
Este hecho ha dado lugar a grandes comentarios.

Temblo de tierra

Madrid 9 a las 11'15
Se han recibido noticias de la Republica Argentina, dando cuenta de haber ocurrido un violento temblor de tierra en el pueblo de Tucuman.
A causa del siniestro han quedado hundidos multitud de edificios.
Otros han quedado por completo aplastados.
Hasta ahora se desconocen nuevos detalles, si bien se calcula que el número de muertos y heridos es crecidísimo.
Las autoridades de la capital y demás pueblos preparan socorros para auxiliar a los infelices habitantes de Tucuman.

Negativa

Madrid 9 a las 11'55
El señor Sagasta se ha negado a darme los nombres de los nuevos Gobernadores Civiles.
Me ha dicho que el lunes próximo la Gaceta publicará sus nombres.
Se presume que existen algunas dificultades para ultimar los encasillados.
Nada se acordado aún acerca de la fecha en que han de reunirse las nuevas Cortes.
El Gobierno se propone que continuen en sus puestos los embajadores y ministros extranjeros.

Firma

Madrid 9 a las 13'25
S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes nombramientos: El de Gobernador de Madrid a favor del señor Barroso.—El de Director de Obras públicas a favor del señor Arias Miranda.—El de Agricultura a favor del señor Gómez Sigura.
Dichos señores son los mismos que ocupaban los respectivos cargos en la anterior situación liberal.
Esta tarde se firmará el alzamiento de la suspensión de las garantías constitucionales.

Dos noticias

Madrid 9 a las 14'20
Los señores Sagasta, Merino y Moret, han estado encerrados toda la mañana encasillando y llamando a los nuevos Gobernadores, cuya tarea no han dejado aun terminada.
Créese que se ultimaré la combinación en el Consejo de esta tarde.

Examen.-Amenazo

Madrid 9 a las 15'50
Berlin.—Del examen facultativo practicado al preso Dietrich que atentó contra la vida del Emperador Guillermo, ha quedado demostrado que dicho individuo tiene perturbadas las facultades mentales.
Washington.—Es inexacto que el Gobierno haya remitido una nota amenazadora al Gobierno de Dinamarca, para obligarle a vender sus colonias.

Armisticio
Madrid 9 a las 19'50
Londres.—El general Kitchener ha ofrecido al general Botha una amnistia general para todos los combatientes y prisioneros excepto a los generales Dewet y Stant quienes rechazaban el armisticio.

Sesión del Consejo

Madrid 9 a las 20'35
20'40
20'45
20'50
La sesión del Consejo ha durado cerca de tres horas.
Al terminar, se facilitó una breve nota oficiosa a la prensa.
Se supone que la mayoría del tiempo se dedicó a los asuntos de personal los cuales quedaron terminados.
No obstante de ello los ministros guardan la más completa reserva acerca de los nombres.
La nota facilitada a los periodistas dice: Se aprobó la distribución de fondos. Se acordó nombrar Subsecretario del ministerio de Marina al señor Motta. Visto el informe de las autoridades, se acordó restablecer las garantías constitucionales cuyo Real decreto aparecerá mañana en la Gaceta.
El alzamiento se comunicará por telégrafo a los Gobernadores.
El señor Moret presentó unas bases para la reforma de las leyes municipal y provincial, las cuales someterá a la aprobación de las Cortes, solicitando la aprobación previa del Consejo al objeto de inspirar en ellas los decretos que prepara relativos a la descentralización administrativa.
Dichas bases se refieren con preferencia a las Juntas municipales, y a los recursos contra los acuerdos de los Ayuntamientos, a la distribución de fondos municipales y a otros extremos diversos.
Los ministros hicieron varias observaciones, quedando en continuar el estudio en la próxima sesión del Consejo, que se celebrará el lunes ó el martes.

Enfermo.-Indiccion.-Incendio

Madrid 9 a las 21'45
Se ha agravado el señor Dubian.
Se indica para ocupar la Capitanía general de Madrid al señor Sanchez Gomez.
Dicen de Santa Cruz de Tenerife que un imponente incendio ha destruido varios cargamentos que había depositados en el muelle.
En la próxima semana se proveerán las vacantes que existen en el generalato.

Mencheta

Nada gusta tanto como una mano suave y tersa sin arrugas ni rasposidades.
Por mucho cuidado que tengan las manos con las manos, siempre presentan estas rasposidades adquiridas en las labores propias de la casa.
Usad el «Petróleo Hall» según indica el prospecto que acompaña a cada frasco y conservaréis las manos tersas suaves y aromatzadas.
De venta en las buenas perfumerías, droguerías y peluquerías. Por mayor: Cabrián y Comp.—Barcelona.

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPANÍA MALLORQUINA DE VAPORES
Por disposición de la Junta de Gobierno, se hace saber a los señores accionistas que desde el día 4 de Marzo quedará abierto el pago de la cantidad que han de percibir al tenor de lo acordado en la Junta General ordinaria de 24 del corriente; destinándose a este objeto los lunes y miércoles de diez a una.
Palma 26 de Febrero de 1901.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario, Ramon Obrador.

LA EXPERIENCIA ENSEÑA QUE QUIEN MAS ANUNCIA MAS VENDE

En el Centro de Anuncios de JUAN GONZALEZ, Plaza de Santa Eulalia, número 10, se facilitan diferentes sistemas de anunciarse

Los precios establecidos por este Centro resultan con un 30, 40 y hasta un 50 por 100 más baratos que no los establecidos por otros de la isla pues esta casa cuenta con periódicos que por su mucha CIRCULACION resultan ser los más leídos y por consiguiente los que mayores ventajas **REALES NO FICTICIAS** proporcionan á sus anunciantes.

ANUNCIOS PARA TODA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

DOLOR REUMATICO

Depósito: Farmacia Central de Don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, 21

Poción y linimento antireumático

Con su uso se consigue la curación de toda clase de dolores reumáticos por crónicos ó inveterados que sean. Lo acreditan el número de curaciones hechas y la recomendación de cuantos médicos han tenido ocasión de ensayarlos. Precio de la Poción, pesetas 5. Linimento, id. 2'50.—Farmacia especial de GRAN INGLADA, 4, Asalto, 4, Barcelona.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO Y GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1900

CARBURO DE CALCIO SUPERIOR

Rendimiento minimum 320 litros—Condiciones especiales y precios sin competencia

Mecheros sistema BULLIER, BRAY'S, BMITSEN de diferente potencia luminosa.—Id. para bicicletas, carruajes y calefacción

PIDANSE NOTAS DE PRECIOS

Droguería y Ferretería QUETGLAS Y MALBERTI

ANTIGUA CASA SUAU

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Mes de Marzo

Línea de Cuba México.—El día 19 saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor «Montserrat».
El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires».
Línea de Venezuela Colombia.—El día 11 saldrá de Barcelona, y el 15 de Cádiz, el vapor «Isla de Panay».
Línea de Filipinas.—El día 30 de Barcelona el vapor «Isla de Luzón».
Línea de Buenos Aires.—El día 3 saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Saurístegui».
Línea del Brasil.—El 8 saldrá de Vigo y el 8 de Cádiz, el vapor «San Ignacio».
Línea de Fernando Po.—El día 26 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Ciudad Condal».
Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde».
Línea de Tángar.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángar: martes, jueves y sábados.
No se admite carga la víspera de la salida.
Para más informes, acódate á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarrros del estómago, Diarreas, Bilia, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, BARCELONA

Obras de Eurlque Stenklévicz

¿QUO VADIS...?

PPrecio, 2 pesetas.

MAS ALLA DEL MISTERIO

(SIN DOGMA)

Precio, Una peseta.

A SANGRE Y FUEGO

Precio, 2 pesetas.

LUCHAR EN VANO

Precio, 1 peseta.

ISIGAMOSLE!

Precio, 1 peseta.

De venta estas obras en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2, y en sus sucursales de Inca y Manacor.

Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores frios, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

NO MAS VELLO

18 años de éxito son la mejor garantía de que los Polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias, y en Palma, la de Juan Valenzuela, plaza de la Caserata, 2

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lissalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías

CHAMPAGNE de KOLA 'MARY SAT,

Es el más económico, higiénico y agradable. EN BREVE habrá existencia en todos los principales establecimientos de Palma.

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivéneeros y roce antisifilítico

COSTANZI



A. ZALYATI COSTANZI
Diputación, 485, Barcel.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convenido y certificado que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechos), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarrros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escosores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más Milagroso que los confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roce Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El invento A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 185, Barcelona, según del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivéneeros para quienes no quieren usar inyecciones pesetas 5. Roce antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. Depósito en Palma de Mallorca en la farmacia Central de Ignacio Forteza Serra, Jaime II 21.

ALUMBRADO BARATISIMO

Como Petróleo á 20 céntimos de peseta el litro y como Gas á 10 cént. de peseta el metro Con los mejores y más perfectos aparatos para producir

ACETILENO

Patente BOFILL Ingeniero

Aparatos para toda clase de Alumbrado en casas, talleres, pabellones, etc., etc.

Lámparas y faroles para bicicleta y carruaje y otros usos. Mecheros especiales que no producen humo.

Carburo superior calidad á 60 cénts. Kg.

SINDICATO 141, 1.º—PALMA

HERPES

CURÁNSE CON EL LINIMENTO SEGANTE ANTI-HERPÉTICO

ROVER

Premiado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrófulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

DEPÓSITO GENERAL: FARMACIA DE LAS COPINAS, PLAZA DE ANTONIO MAURA.

CATARROS

BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSES PERTINACES

Se curan con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general. Farmacia de las Copiñas, Plaza Antonio Maura—PALMA

TOS

Se curan con toda seguridad y gran rapidez con los

Discoides pectorales

Roselló

Caja 0'50.—Fr. 1'50. Farmacias y Droguerías.

VENTA

Se desea vender tres cuarteradas de tierra, trasplantado de higuera, el cual reúne media cuarterada de viña, situada en el predio «San Tango».

Darán informes plaza del Socorro, número 1.

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner